

AÑO 1959

Expediente núm.



247258

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**PATENTE DE ADICION**

## MEMORIA DESCRIPTIVA

*que se acompaña a la solicitud de*

una **PATENTE DE ADICION** por 20 años, en España

*a favor de*

Dña. Maria Dolores Parra Dartigues, de nacionalidad  
española domiciliado en Madrid  
calle de Glorieta de San Bernardo núm. 2

*por:*

Una ampliación del objeto de la patente económico-comercial  
número 232.171.

Nº 13151

Agente Sr.



247258

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un primer certificado de adición por: "Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal número 232.171, concedida por: "Sistema para incrementar las ventas", a favor de Doña María Dolores Parra Dartigues, de nacionalidad española, residente en Madrid, Glorieta de San Bernardo, 2.

- - - - -

El objeto del certificado de adición a que se refiere la presente memoria descriptiva es proteger la explotación y propiedad exclusivas en España y sus Colonias del objeto del mismo.

5 En la memoria de la citada patente principal, se describe el referido sistema, consistente en lograr la colaboración a fines propagandísticos de un grupo de empresas o establecimientos comerciales, las cuales reciben papel de envolver, bolsas y otros tipos de envases de papel en los



247258

5       cuales aparecen impresos figuras alusivas, guiones literarios, consejos, y en fin propaganda literal en sus variadísimas modalidades, todo ello dirigido al comprador y con vistas a favorecer al vendedor poniendo de relieve la bondad de los artículos que expende.

10       Las ventajas recayentes sobre el comprador se concretan a artículos que recibe gratuitamente a cambio de vales que le entregará el vendedor si, en el papel, bolsa, etc., que envuelve el objeto comprado aparece un anagrama, contraseña, etc., determinado, el cual deberá ser canjeado por los antedichos vales. También dichos anagramas o contraseñas pueden llevar integrada una numeración que será sacada a sorteo, en espacio radiofónico, en la prensa diaria o con auxilio de cualquier medio de gran difusión.

15       Por su parte, las empresas y establecimientos anunciantes, en compensación a sus gastos publicitarios, perciben un aumento de ventas además de recibir el papel de envolver.

20       El certificado de adición que nos ocupa tiene por objeto que el sistema publicitario que, primitivamente, se había concretado a papeles de envolver, bolsas y otros tipos de envases, sea ampliado a otros objetos y accesorios de uso común y gran consumo como son: almanaques, servilletas, manteles, servilleteros, palilleros, ceniceros y toallas, todos ellos de bajo precio de coste y de materiales que permitan su fácil impresión y a los cuales

25

14 FEB 1953  
3.-



247258

pueda aplicarse sin inconveniente alguno el sistema publicitario objeto de la patente principal.

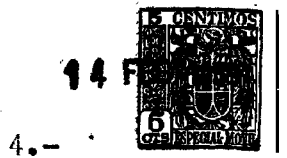
5 Pongamos el ejemplo de un restaurante, en el cual el comensal puede sentarse ante una mesa cubierta con un mantel de cualquier material apropiado en el que aparezcan impresos anuncios propagandísticos de diversos artículos de consumo dentro del ramo; igual diremos de la servilleta que recibe, que puede anunciar por ejemplo una determinada marca de coñac o bien llevar impresos ahistes, viñetas, refranes, etc., con el fin de incrementar su característica misión utilitaria con un carácter de amenidad que satisfaga al usuario en las lógicas esperas entre plato y plato.

10

15 Todas estas modalidades que introducimos en el sistema publicitario pueden entrar, mediante una conveniente numeración o contraseña en el conjunto de ventajas que para el usuario representa la percepción gratuita de premios bien por medio de vales o por sorteo tal y como se establece en la patente principal para los envases y otros útiles de envolver, por lo que, con el presente certificado de adición se mejora y amplía el sistema publicitario descrito en la misma y por consiguiente se amplía su campo de acción a otras actividades que siempre reportan análogas ventajas a vendedor y comprador y/o consumidor.

20

25 Descrito suficientemente el objeto del presente certificado de adición solo queda por hacer constar que las variantes de detalle que en la misma puedan introducirse



247258

y que no lleguen a alterar la esencialidad de la misma, habrán de considerarse en todo momento, comprendidas y protegidas por el presente registro.

5

N O T A

La presente patente de adición comprende las siguientes reivindicaciones:

1.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal número 232.171, concedida por "Sistema para incrementar las ventas", caracterizadas esencialmente por distribuir entre los restaurantes, cafeterías, hoteles, cervecerías y similares, artículos de uso común en los mismos cuales son, servilletas, manteles, servilleteros, palilleros, ceniceros, almanaques y toallas, cuales artículos llevarán estampados figuras alusivas y/o slogans referentes a determinados productos de consumo en los establecimientos donde dichos objetos portadores de tal propaganda se entreguen o pongan al servicio del público, llevando todos o parte de ellos una numeración o contraseña determinada que mediante sorteo o vales canjeables proporcionan al consumidor agraciado la ventaja de obtener consumiciones gratuitas o bien premios en metálico.

2.- Mejoras según lo reivindicado en el punto anterior, caracterizadas esencialmente porque su nueva modalidad de

14 FEB



5.-

247258

distribución de objetos publicitarios de uso general y gran consumo permite la inclusión en el sistema propagandístico de empresas y marcas comerciales que costeen la propaganda, la cual será recibida por el distribuidor, que será un establecimiento que tenga relación con la marca anunciante, el cual la hará llegar al público consumidor de la forma y manera expresadas.

5

3.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal número 232.171, concedida por " Sistema para incrementar las ventas".

10

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, la cual consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid á 14 de febrero de 1.959.

*M. Dolores Pardo*

---